

Zoncuantla, Coatepec, Ver. a 15 de Mayo de 2011

Ing. Jose Luis Luege Tamargo,
Secretario General
Comisión Nacional del Agua.
Av. Insurgentes Sur # 2416
Col. Copilco, el Bajo C.P. 04340 –
Tel. (0155) 51744000 jluege@conagua.gob.mx

PRESENTE

Los abajo firmantes, constituidos como *Ciudadanos en Defensa del Pixquiac*, habitantes de la cuenca del río Pixquiac, de las comunidades aledañas a su cauce, en el Municipio de Coatepec, Ver. mas los ciudadanos que se irán sumando a esta **DEMANDA COLECTIVA**, nos manifestamos indignados por las evidencias del destrozo al lecho mismo del Rio Pixquiac, en la Congregación de Consolapa, Coatepec realizado por el ex Secretario de Educación del Estado, **Víctor Arredondo Álvarez***, tal y como ha sido dado a conocer por los medios noticiosos y denunciado públicamente por la *Dirección de Ecología y Gestión Ambiental* del Ayuntamiento de Coatepec, Ver.

En un claro alarde de prepotencia, abuso y desdén a las leyes estatales y federales que al efecto rigen en materia ambiental, es decir de respeto y protección al ambiente, las zonas federales de los ríos, las aguas nacionales y las leyes del equilibrio ecológico, el mencionado ex funcionario estatal, en esta temporada de estiaje de 2011, en un trayecto aproximado a 200 metros de longitud del río Pixquiac, bordeado a ambos lados por terrenos de su propiedad, intervino con trabajadores y maquinaria pesada, el lecho seco del cauce principal del citado rio Pixquiac.

Son notorias y evidentes las graves alteraciones físicas realizadas, removiendo a su entera libertad, conveniencia personal y sin autorización alguna, cientos de metros cúbicos de rocas grandes, medianas y pequeñas, grava, gravilla y arenisca, dejando descubierto el lecho y modificando a su antojo la configuración, anchura y profundidad natural del cauce del río, para edificar represas, bordos, taludes, terraplenes, vados y puentes en el cauce mismo, así como construyendo en los bordos, zona federal y su propiedad, escalinatas, pisos, muros, cabañas y rodetes de árboles, utilizando para ello las piedra-bola y gravilla pertenecientes al cauce principal de río.

Las imágenes y videos que han sido dadas a conocer por los medios noticiosos y que podemos entregar a ustedes, evidencian la gravedad de estas alteraciones, que sin duda provocarán un severo impacto negativo en la impermeabilidad del lecho, en el irreversible arrastre y erosión de los materiales acumulados en los bordes, en la alteración de las avenidas y crecientes rápidas del agua en los bordos, laderas y despalmes realizados, que repercutirá en el trayecto posterior del cauce, por la irresponsable interpretación personal con la que fueron realizados.

Desconocemos si estas alteraciones fueron hechas por el solo capricho personal de su propietario o realizadas con el fin de edificar un supuesto desarrollo “eco turístico”, con fines de lucro, pero en ambos casos, resulta vergonzoso e irresponsable, que todo esto haya sido hecho por el interés de un personaje político, económicamente poderoso, del cual se espera una conducta pública y un desempeño honesto e irreprochable.

Por tal razón, exigimos a las autoridades responsables de las agua nacionales, la protección del ambiente, los recursos naturales, el equilibrio ecológico y las legislaturas tanto en su nivel estatal como federal, su

pronta intervención y conocimiento directo de estos hechos, con el objeto de configurar jurídicamente las sanciones y responsabilidad legal que a estos hechos corresponda, que a nuestro parecer merecen un castigo severo y ejemplar.

Exigimos la demolición completa de las obras realizadas, tanto en el cauce como en la zona federal, la restitución de las rocas y materiales de nuevo a su cauce principal donde pertenecen, así como una rehabilitación ecológica por parte de una entidad calificada y designada especialmente para tal efecto, con cargo y responsabilidad para el causante de estos daños, así como negar en definitiva la Concesión Federal de la Zona Federal colindante a la propiedad de este personaje, por su despreciable e irresponsable actuación, al margen de las leyes y la normatividad vigente.

Queremos dejar testimonio de nuestro hartazgo por la impunidad con la cual se conducen personajes como el del caso que nos ocupa, así como nuestra determinación para que se castiguen estos hechos con el rigor y severidad que corresponde, pues nadie, por más poderoso e influyente que sea, puede conducirse por encima de la ley y mucho menos cuando se vulnera y daña el patrimonio natural que corresponde a la Nación.

Finalmente, para proteger nuestra seguridad personal y evitar posible represalias, estamos responsabilizando a Víctor Arredondo Álvarez de cualquier agresión a nuestras personas, familiares y propiedades, solicitando sea tratada esta denuncia, resguardando nuestros datos personales de manera confidencial, bajo la modalidad de *Denuncia Popular Anónima*, de conformidad con el artículo 167 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

ATENTAMENTE
Adriana Chávez Tejeda

CIUDADANOS EN DEFENSA DEL PIXQUIAC

Se anexan Hojas con Firmas

**Víctor Arredondo Álvarez*, con domicilio en la carretera Antigua Xalapa-Coatepec, S/N, de la Congregación de Consolapa, Coatepec, Ver. C.P. 91517. Tel. Correo electrónico: varredondo@gmail.com

Con Domicilio para recibir notificaciones:

Centro Cultural y Servicios Comunitarios, Mariano Escobedo s/n, esq. Av. Las Hayas, Col. Mariano Escobedo, Zoncuantla, Coatepec, Ver. C.P. 91517

Teléfono: (228) 812-35-75

Correo electrónico: hecadrina@yahoo.com.mx